

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
(Expte.: 01/2025/32L) - CONTR 2025 34800

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es determinar el alcance, condiciones y las especificaciones técnicas necesarias para la prestación del servicio para el suministro y montaje de mobiliario en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Dúrcal, complementando las especificaciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Para ello, el presente pliego ha sido elaborado conforme a las reglas establecidas en el artículo 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

Las cantidades y precios unitarios máximos a suministrar serán las especificadas a continuación:

Concepto	Cantidad	Precio unitario	Precio
Mesa de trabajo con estructura metálica, tablero en melamina color blanco y faldón, con ala de iguales características. Dimensiones: 160x80 cm (mesa) y 80x60 cm (ala)	19	300,00	5.700,00
Mesa de trabajo con estructura metálica, tablero en melamina color blanco y faldón. Dimensiones: 140x80 cm	2	200,00	400,00
Cajonera de escritorio con ruedas y 3 cajones, con	19	150,00	2.850,00

Dirección Provincial de Granada.
Secretaría Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Egvaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		31/03/2025 18:57:30	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQFIS1jw8w9Kslz56N2t0r0K7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cerradura centralizada, en acabado a juego con las mesas de trabajo.

Silla operativa giratoria ergonómica, conforme con las normas UNE-EN 1335, con asiento regulable en altura y profundidad, respaldo reclinable y de altura regulable y reposabrazos ajustables en altura. Asiento tapizado en tela con alta resistencia al fuego y la abrasión para uso intensivo diario, en color a elegir (preferentemente en tono rojo o granate), respaldo en material transpirable y ruedas para suelo duro.

21 240,00 5.040,00

Silla de confidente 4 patas apilable, sin brazos, con estructura metálica y asiento/respaldo de polipropileno reforzado en color a elegir (preferentemente en tono rojo o granate)

32 80,00 2.560,00

Silla de confidente 4 patas apilable, con brazos, con estructura metálica y asiento/respaldo de polipropileno reforzado en color a elegir (preferentemente en tono rojo o granate)

16 100,00 1.600,00

Mesa de reunión circular con pie metálico y tablero de melamina en color a elegir de diámetro 120 cm

1 290,00 290,00

Mesa de reunión circular con pie metálico y tablero de melamina en color blanco de diámetro 100 cm

2 240,00 480,00

Mesa de reunión rectangular con estructura metálica y tablero de melamina en color a elegir de dimensiones mínimas 280x120 cm

1 650,00 650,00

Mesa escritorio auxiliar para zona TIC con estructura metálica y tablero de melamina en color a elegir de dimensiones 120x60 cm

3 150,00 450,00

Bancada de 4 plazas con estructura metálica y asiento/respaldo de polipropileno reforzado en color a elegir (preferentemente en tono rojo o granate)

2 380,00 760,00

Armario metálico de persiana, con baldas, de dimensiones aproximadas 80(ancho)x45(fondo)x70(alto) cm, en color a elegir.

12 220,00 2.640,00

Armario metálico de persiana, con baldas, de dimensiones aproximadas 100(ancho)x45(fondo)x200(alto) cm, en color a elegir.

8 400,00 3.200,00

Estantería para archivo-almacén con estructura y baldas de acero de ancho 100 cm, fondo 40 cm y alto 200 cm, con 6 filas de estantes

12 105,00 1.260,00

SUMA

27.880,00

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		31/03/2025 18:57:30	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQFIS1jw8w9Kslz56N2t0r0K7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IVA	5.854,80
TOTAL	33.734,80

Dentro del precio unitario máximo se incluyen todos los gastos directos e indirectos de la normal ejecución de la prestación del suministro, así como cuantos costes sean necesarios para llevar a cabo el transporte y montaje del mobiliario objeto de la presente licitación.

3.- ENTREGA DEL MOBILIARIO

El adjudicatario deberá retirar los restos del material de transporte y embalaje del mobiliario suministrado, entregándose a un gestor de residuos autorizado, debiendo facilitar certificado acreditativo de la actuación al responsable del contrato. Junto con el suministro del mobiliario, el adjudicatario deberá entregar su documentación técnica básica, acompañada de unas instrucciones de manejo en las que, como mínimo, figuren las instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación, instrucciones sobre cuidados, limpieza y mantenimiento. El plazo de ejecución será de dos meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

El contratista adjudicatario quedará como responsable único de que el mobiliario entregado sea el solicitado y se encuentre en perfecto estado, así como apto para su uso, procediendo a su inmediata sustitución en caso de error y reposición de aquellos que presentaran deficiencias, incluidos los posibles daños que pudieran asociarse a un deficiente manipulado en la labor de transporte o montaje.

Igualmente, se rechazarán si al examinarlos presentan defectos, tales como:

- Falta de estabilidad y robustez, o defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.

- Si alguna pieza está rota, deformada, con grietas o raspaduras, o los elementos metálicos presentan oxidaciones y abolladuras, etc.

El mobiliario deberá transportarse debidamente embalado y protegido por el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún elemento como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable a la empresa adjudicataria. Ésta se comprometerá por escrito a reponer el mobiliario dañado en un plazo no superior a 72 horas.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		31/03/2025 18:57:30	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQFIS1jw8w9Kslz56N2t0r0K7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El lugar de entrega del mobiliario objeto del contrato será la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Dúrcal, ubicada en la Planta Baja, del Edificio sito en Calle San José N.º 52,

4.- INCIDENCIAS DEL SUMINISTRO.

La Administración trasladará por medios electrónicos a la empresa adjudicataria cualquier incidencia que se detecte tras un examen pormenorizado de todos los elementos suministrados.

Dichas incidencias deberán ser subsanadas inmediatamente por la adjudicataria, en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la confirmación de la recepción de la incidencia por la adjudicataria o en caso de no producirse esta, desde la comunicación de la incidencia, entregando de nuevo los elementos necesarios en perfecto estado y asumiendo los gastos generados. Asimismo, deberá retirar los elementos defectuosos siendo a su cargo los costes que esto genere. En casos puntuales de necesidades urgentes justificadas por el órgano de contratación, se podrá reducir los plazos de subsanación por el tiempo necesario para atender dicha urgencia.

Se podrán hacer cuantas devoluciones sean necesarias hasta que la persona responsable del contrato nombrada por la Dirección Provincial, o persona en quien delegue, dé el visto bueno al suministro.

La empresa adjudicataria deberá responder de la calidad de los productos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

De igual forma, cuando un artículo sea descatalogado, la empresa adjudicataria deberá reemplazarlo por otro de similares características, al mismo precio ofertado que para el artículo sustituido. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con el suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

Cualquier infracción o incumplimiento en el suministro por parte del adjudicatario de las obligaciones dimanantes en el presente contrato dará lugar a que se levante el parte de incidencias, que será remitido al órgano de contratación.

5.- GARANTÍA LEGAL

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		31/03/2025 18:57:30	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQFIS1jw8w9Kslz56N2t0r0K7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La garantía de los bienes, por un mínimo de 36 meses, comenzará a partir de la conformidad prestada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, salvo que la entidad adjudicataria haya ofertado un plazo mayor, en cuyo caso, el plazo de garantía será el ofertado, a contar desde la conformidad de dicho órgano. Durante el periodo de garantía, la entidad adjudicataria quedará obligada a atender todas las necesidades de reparación del mobiliario de oficina, y a suministrar los repuestos que sean necesarios para mantener el buen estado y funcionamiento de los artículos suministrados. Estas reparaciones y suministro de repuestos serán obligatorios durante el periodo de garantía incluso cuando el producto haya dejado de fabricarse o haya quedado descatalogado. En caso de imposibilidad de reparación, o de suministro de repuestos durante el periodo de garantía, la entidad adjudicataria quedará obligada a presentar una propuesta alternativa, en base a una selección de productos compatibles en términos de estética, funcionalidad y calidad, que deberá ser aprobada por la Dirección Provincial de Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, será de un meses, contados a partir de de la firma del contrato.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		31/03/2025 18:57:30	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwQFIS1jw8w9Kslz56N2t0r0K7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	